

ACCIÓN URGENTE

CONDENADO A 15 AÑOS DE CÁRCEL WALEED ABU AL-KHAIR
Waleed Abu al-Khair, activista saudí de los derechos humanos, ha sido condenado a 15 años de prisión, tras los que tendrá prohibido viajar durante otros 15. Es preso de conciencia.

El defensor de los derechos humanos y abogado **Waleed Abu al-Khair** fue condenado el 6 de julio a 15 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros 15, y al pago de una multa de 200.000 riyales saudíes (alrededor de 53.000 dólares estadounidenses). El Tribunal Penal Especial lo declaró culpable de "desobedecer al gobernante y querer privarle de legitimidad", "insultar al poder judicial y cuestionar la integridad de los jueces", "establecer una organización no autorizada", "dañar la reputación del Estado comunicándose con organizaciones internacionales" y "preparar, almacenar y enviar información que altera el orden público".

El juicio había comenzado el 6 de octubre de 2013 ante el Tribunal Penal Especial de Riad. Waleed Abu al-Khair fue detenido sin ninguna explicación el 15 de abril de 2014 tras comparecer en la quinta sesión del juicio. Al principio lo llevaron a la prisión de Al Hair, en Riad, donde se cree que fue recluido en régimen de aislamiento y privado del sueño teniéndolo constantemente con luces intensas encendidas. Posteriormente lo trasladaron a varios centros de detención, y ahora está en la prisión de Briman, en la ciudad costera de Yidda.

Waleed Abu al-Khair fue llevado por primera vez a juicio a finales de 2011, tras haber firmado una declaración donde se criticaba a la autoridades por perseguir a 16 reformistas. El 29 de octubre de 2013, el Tribunal Penal de Yidda lo condenó a tres meses de prisión, y el 6 de octubre de 2014 el Tribunal de Apelación de La Meca confirmó la condena.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades saudíes a que dejen a Waleed Abu al-Khair en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión;
- instándoles a que garanticen que se anulan su condena y su sentencia;
- pidiéndoles que garanticen que está protegido contra la tortura y otros malos tratos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 19 DE AGOSTO DE 2014, A:

<u>Rev y primer ministro</u>	<u>Ministro del Interior</u>	Minister of Justice
King and Prime Minister	Minister of the Interior	His Excellency Sheikh Mohammed bin Abdulkareem Al-Issa
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud	His Royal Highness Prince Mohammed bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud	Ministry of Justice
The Custodian of the two Holy Mosques	Ministry of the Interior, P. O. Box 2933	University Street, Riyadh 11137
Office of His Majesty the King	Airport Road, Riyadh 11134	Arabia Saudí
Royal Court, Riyadh	Arabia Saudí	Fax: +966 11 401 1741
Arabia Saudí	Fax: +966 11 403 3125 (insistan)	+966 11 402 0311
Fax: (vía el Ministerio del Interior)	Tratamiento: Your Royal Highness / Alteza	Tratamiento: Your Excellency / Excelencia
+966 11 403 3125 (insistan)		
Tratamiento: Your Majesty/Majestad		

Y copia a:
Ministro de Justicia

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 98/14. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/009/2014



ACCIÓN URGENTE

CONDENADO A 15 AÑOS DE CÁRCEL WALEED ABU AL-KHAIR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Waleed Abu al-Khair es un destacado abogado de derechos humanos y director de una organización independiente de derechos humanos, Observatorio de Derechos Humanos de Arabia Saudí, fundada en 2008. Ha defendido en los tribunales a muchas víctimas de violaciones de derechos humanos. Entre sus clientes figura Raif Badawi, famoso ciberactivista saudí, a quien el Tribunal Penal de Yidda condenó, el 7 de mayo de 2014, a 10 años de prisión, a recibir 100 latigazos y al pago de una multa de un millón de riyales saudíes (alrededor de 266.630 dólares estadounidenses) por establecer y gestionar el sitio web Liberales Saudíes e insultar al islam (véase la actualización de AU 3/13, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/012/2014>).

Hay decenas más de defensores de los derechos humanos y activistas de la sociedad civil que han sufrido de manera especial la represión ejercida por las autoridades en los últimos meses. Entre ellos figuran diversos miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, organización establecida en octubre de 2009, que ha denunciado violaciones de derechos humanos y ha ayudado a las familias de muchas personas recluidas sin cargos a interponer demandas contra el Ministerio del Interior.

Dos de los cofundadores de la Asociación, Abdullah al-Hamid y Mohammad al-Qahtani, fueron condenados el 9 de marzo de 2013 a 10 y 11 años de prisión, respectivamente, seguidos de la prohibición de viajar por periodos de la misma duración que las condenas. Los declararon culpables de diversos delitos, como "quebrantar la lealtad al gobernante y desobedecerlo", "cuestionar la integridad de funcionarios", "animar a perturbar la seguridad e incitar al desorden convocando manifestaciones", "difundir información falsa a grupos extranjeros", "violiar el artículo 6 de la ley de tecnología de la información" y "formar una organización no autorizada" (o sea, la Asociación) –véase AU 257/12, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/010/2013>–. El tribunal ordenó además la disolución de la Asociación, la confiscación de sus bienes y el cierre de sus cuentas en redes sociales.

El hermano de Abdullah al-Hamid, Abdulrahman al-Hamid, miembro fundador de la Asociación, fue detenido el 17 de abril de 2014 por el Departamento de Investigación Criminal de Buraydah, provincia de Al Qassim. Estuvo un mes recluido en régimen de incomunicación, hasta que lo trasladaron a la prisión de Buraydah, donde continúa detenido sin cargos (véase AU 102/14, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/010/2014>).

Un cuarto miembro fundador de la Asociación, Fowzan al-Harbi, fue condenado el 25 junio a siete años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar por el mismo periodo, por el Tribunal Penal de Riad. Su juicio había comenzado el 4 de diciembre de 2013, y había sido detenido arbitrariamente el 26 de diciembre. Al-Harbi fue declarado culpable de varios "delitos", entre ellos "quebrantar la lealtad" al gobernante por medios como convocar manifestaciones, criticar a las autoridades y participar en la fundación de una "organización no autorizada" (o sea, la Asociación). Quedó en libertad el 23 de junio, dos días antes de que se dictara sentencia condenatoria contra él y tras insistir el juez en que firmara un documento por el que se comprometía a no publicar nada en las redes sociales ni a socializar con nadie hasta que se dictara sentencia definitiva en apelación. (véase el comunicado de prensa <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/arabia-saudi-dejar-procesar-activistas-ddhh-cargos-falsos-2014-06-25>).

El 17 de abril, el Tribunal Penal Especial de Riad condenó a Fadhel Maki al-Manasif a 15 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros 15, y al pago de una multa de 100.000 riyales saudíes (unos 26.600 dólares estadounidenses). Los cargos guardaban relación con su activismo y su denuncia y documentación de la discriminación de la población musulmana chií de Arabia Saudí. Dijo que había sido torturado y sometido a otros malos tratos bajo custodia (véase AU 304/11 <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/008/2014>).

Nombre: Waleed Abu al-Khair

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 98/14 Índice: MDE 23/016/2014 Fecha de emisión: 8 de julio de 2014

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

